

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024



EMPRESAS CMPC S.A. Y SUBSIDIARIAS



Empresas CMPC S.A. y subsidiarias
Hechos Relevantes

HECHOS RELEVANTES

Los Hechos Relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero fueron los siguientes:

1. El 21 de febrero de 2024 Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial Inversiones CMPC S.A., en virtud de la emisión de un bono que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América.

La emisión se acogió a la regla 144A, a la Regulación S de la United States Securities Act de 1933 y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés 6,125%. La tasa efectiva de colocación es de 6,173%, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 185bps. Sus intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Se informa asimismo que la sociedad matriz del emisor, Empresas CMPC, es el garante y codeudora solidaria de esta emisión.

La emisión se caracteriza por ser “Green and Sustainability-Linked” lo que significa que el uso de fondos es para financiar o refinanciar proyectos que califican como verdes y que CMPC deberá cumplir en los plazos pactados ciertos objetivos de sostenibilidad, monitoreados por medio de Indicadores Clave de Desempeño y Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad, entre otros.

Actuaron como bancos colocadores BBVA, BNP Paribas, BofA Securities, MUFG, Santander, CACIB, Mizuho y Scotiabank.

2. El 25 de abril de 2024, en la Junta Ordinaria de accionistas número 105 de esta Sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1. Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2023;
 2. Distribuir dividendos definitivos N° 283 con cargo a la utilidad líquida distribuible de ejercicio 2023, por la cantidad de US\$0,0237113 dólares por acción, el que se pagará a contar del día 8 de mayo del 2024, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de Acciones de la sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.
 3. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2024, la que consiste en distribuir un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2024, mediante el reparto de dos dividendos provisorios que el Directorio decidirá

Empresas CMPC S.A. y subsidiarias
Hechos Relevantes

aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre de 2024 o enero de 2025, y un dividendo final, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2024, pagadero en la fecha que la Junta acuerde; y

4. Designar como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2024 a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores SpA.
3. El 29 de abril de 2024, CMPC acordó con el Estado de Rio Grande do Sul de Brasil un protocolo de intenciones para avanzar en la evaluación de un proyecto integral que incluirá una nueva planta de celulosa, que se ubicaría a 15 kilómetros de la ciudad de Barra do Ribeiro, en dicho Estado.

El proyecto, denominado Natureza, tiene una concepción integral que reúne industrialización, infraestructura vial y portuaria, forestación asociativa sustentable, conservación y promoción cultural e implica la construcción de una fábrica para producir hasta 2,5 millones de toneladas anuales de celulosa kraft blanqueada de fibra corta (BHKP), con posibilidad de posterior ampliación, bajo los más altos estándares mundiales de protección al medio ambiente, eficiencia y calidad.

En línea con el protocolo acordado, CMPC ingresó a trámite solicitudes de permisos para diversos monitoreos a la Fundação Estadual de Proteção Ambiental Henrique Luis Roessler (FEPAM), organismo técnico del Sistema Estadual de Protección Ambiental de Rio Grande do Sul. De esta forma, los equipos especializados podrán desarrollar los estudios técnicos y evaluaciones ambientales necesarias para la elaboración definitiva del proyecto Agustinas 1343, Santiago Chile Teléfono (56-2) 244 12 000 www.cmpc.cl industrial que, de obtener todos sus permisos y autorizaciones, sería presentado a decisión del Directorio de CMPC a mediados del año 2026.

En caso de aprobarse el proyecto, este implicaría una inversión de aproximadamente US\$ 4 mil millones para la nueva unidad industrial, además de US\$ 420 millones en distintas obras de infraestructura vial y US\$ 150 millones para el desarrollo de un nuevo terminal portuario en Rio Grande, así como también una ampliación en el terminal portuario actualmente en uso. No es posible, por ahora, determinar el impacto económico de esta decisión.

4. El 9 de mayo de 2024, el Directorio fue informado de la renuncia del señor Jorge Matte Capdevila al cargo de Director.

Empresas CMPC S.A. y subsidiarias
Hechos Relevantes

5. El 29 de agosto de 2024, en carácter de información esencial de Empresas CMPC S.A. (la “Sociedad”) informó, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad acordó aprobar la nueva Política General Sobre Operaciones Habituales de Empresas CMPC S.A., conforme a la letra b) del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los artículos 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.

La nueva Política General Sobre Operaciones Habituales, que reemplaza y deja sin efecto la política anterior, comienza a regir a contar del 1 de septiembre de 2024, y permanecerá disponible en las oficinas corporativas y en el sitio web de la Sociedad <https://www.cmpc.com/politicas-y-normas-corporativas/>

6. El 5 de septiembre de 2024, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (“la Compañía”) acordó distribuir un dividendo provisorio N° 284 de US\$ 0,0168 (cero coma cero uno seis ocho dólares de los Estados Unidos de América) por acción, a partir del día 26 de septiembre 2024, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2024.

Este dividendo podrá ser pagado en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, para aquellos accionistas que así lo requieran, según el procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo provisorio en dólares de los Estados Unidos de América deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada al departamento de acciones de la misma, a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, mediante correo electrónico dirigido a acciones@cmpc.cl. En esa solicitud, el accionista deberá indicar los datos de la cuenta corriente bancaria en dólares en la que desea se efectúe el depósito, por medio del cual se le pagará el dividendo. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago del dividendo en pesos chilenos.
- b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos chilenos, al tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central para el quinto día hábil anterior a la fecha del pago del dividendo, el cual será debidamente informado por la Compañía mediante una publicación que se efectuará ese mismo día en su sitio web www.cmpc.com. Ese pago podrá ser efectuado mediante depósito en cuenta corriente bancaria en pesos

Empresas CMPC S.A. y subsidiarias
Hechos Relevantes

o mediante un cheque nominativo, no cruzado a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que debe comunicar al departamento de acciones de la Empresa al correo acciones@cmpec.cl.

En caso de que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo antes señalado, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar de la fecha informada para el pago del dividendo en cuestión, debiendo en ese caso el accionista ponerse en contacto con el departamento de acciones de la Compañía para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

7. El 30 de septiembre de 2024, la filial Softys S.A. celebró un contrato con Ontex Hygienic Spain S.L., filial de la compañía belga Ontex Group, para la compra de la totalidad de las acciones de la sociedad brasilera Falcon *Distribuição Armazenamento e Transporte S.A.*, en adelante “Falcon” y la “Transacción”, respectivamente.

Falcon es una compañía brasilera que se dedica al desarrollo, fabricación y distribución de pañales para bebés y productos de incontinencia para adultos en dicho país.

Falcon cuenta con una planta industrial en el Municipio de Senador Canedo, Estado de Goiás, la que consta de 16 líneas dedicadas a la fabricación de pañales de bebé y adulto, los cuales se comercializan a través de las marcas *Cremer*, *PomPom* y *Bifral* entre otras.

El precio acordado inicialmente por las acciones de Falcon es de R\$ 670,9 millones, equivalentes aproximadamente a US\$ 123 millones al día del presente hecho, el cual se pagará en la fecha de cierre de la transacción, sin perjuicio de los ajustes de precio usuales en este tipo de operaciones.

La materialización de la Transacción se encuentra sujeta a una serie de condiciones precedentes, entre las que se cuenta la automatización por parte de la autoridad de Libre Competencia de Brasil. Atendidas las condiciones pactadas en el contrato, se espera que el cierre de la transacción ocurra dentro de los próximos seis meses.

La posición financiera de CMPC le permite contar con los recursos necesarios para efectuar el pago del monto señalado. Se estima que esta adquisición tendrá efectos positivos en los resultados de CMPC, sin perjuicio que por el momento los mismos no sean posibles de cuantificar.

Empresas CMPC S.A. y subsidiarias
Hechos Relevantes

8. El 5 de diciembre de 2024, el Directorio de Empresas CMPC S.A. ("la Compañía") acordó distribuir un dividendo provisorio N° 285 de US\$ 0,0168 (cero coma cero uno seis ocho dólares de los Estados Unidos de América) por acción, a partir del día 30 de diciembre de 2024, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2024. Este dividendo podrá ser pagado en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, para aquellos accionistas que así lo requieran, según el procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo provisorio en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada al departamento de acciones de la misma, a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, mediante correo electrónico dirigido a acciones@cmpec.cl. En esa solicitud, el accionista deberá indicar los datos de la cuenta corriente bancaria en dólares en la que desea se efectúe el depósito, por medio del cual se le pagará el dividendo.

Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago del dividendo en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos chilenos, al tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central para el quinto día hábil anterior a la fecha del pago del dividendo, el cual será debidamente informado por la Compañía mediante una publicación que se efectuará ese mismo día en su sitio web www.cmpec.com. Ese pago podrá ser efectuado mediante depósito en cuenta corriente bancaria en pesos o mediante un cheque nominativo, no cruzado a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que debe comunicar al departamento de acciones de la Empresa al correo acciones@cmpec.cl.

En caso de que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo antes señalado, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar de la fecha informada para el pago del dividendo en cuestión, debiendo en ese caso el accionista ponerse en contacto con el departamento de acciones de la Compañía para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.